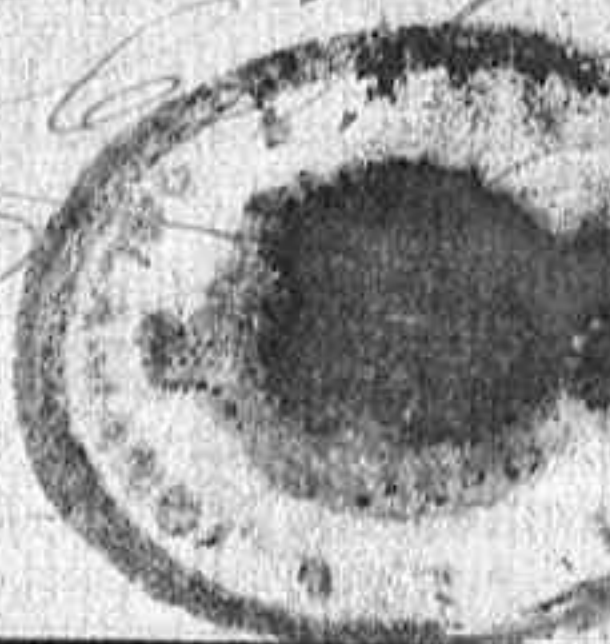


EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA



DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Zamora, 21.

Año VI.

Los editores y autores que deseen se ocupen de este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares á la Dirección.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

Viernes 2 de Julio de 1886

SUSCRICIONES

Pta. Cts.

Un mes.....	1	25
Un trimestre.....	3	»
Extranjero, un trimestre.....	6	»
Número suelto.....	»	5
Números atrasados.....	»	10

Se admiten anuncios á ocho céntimos línea. A los suscritores á tres id. Comunicados á precios convencionales.

Núm. 677

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—San Trifón y otros doce mártires, en Alejandría.—San Jacinto, camarero del emperador Trajano, en Cesárea de Capadocia.—San Heliodoro, obispo, en Altino.—San Anatólis, Obispo.

LA TORMENTA DE AYER

Desde por la mañana se sintió ese calor sofocante que precede á las grandes tempestades, ese bochorno precursor de las más fuertes tormentas.

Serían próximamente las once y media de la misma, cuando la oscuridad por una parte y los relámpagos que se percibían cada vez más por otra, fueron señales evidentes de que la nube ó nubes se iban aproximando y que amenazaban descargar sobre esta ciudad.

Hace ya muchos años que los vecinos de Salamanca no presenciábamos una tormenta tan horrorosa y de tan larga duración como la de ayer. Apenas nos damos cuenta de la que descargó un verano, precisamente el día de San Bartolomé, á consecuencia de la cual fueron bien pocos los cristales de las casas que quedaron sanos, y en cambio muchas las personas que recibieron contusiones, aquello y esto debido á las formidables piedras que con sin igual ímpetu cayeron.

Lo que duró la tempestad

Decimos más arriba hacía mucho no descargaba en esta capital tan fuerte tormenta, bien es, que tampoco se reunieron como ayer tres nubes á cual más imponentes, nubes que arrojaron en un principio gran cantidad de piedra y verdaderos torrentes de agua después.

A juzgar por el estado en que se encuentran los árboles de algunos jardines que hemos tenido ocasión de ver (con la hoja en su mayor parte machada), bien puede asegurarse que habrán quedado completamente perdidas las cosechas en los términos á que el nublado alcanzara.

Más de una hora, desde las doce á la una, cesaron ni un momento siquiera los vivísimos relámpagos y secos truenos.

En la población

Ha habido casa en que ni un cristal sano quedó; en muchas tuvieron sus dueños que sacar apresuradamente el agua que en ellas penetró para librarse del riesgo que corrían: los vecinos de la calle de Santa María la Blanca y particularmente los de la casa número 2, vieron con dolor inundadas sus habitaciones, y los muebles, ropas y demás efectos que en ella había flotando sobre la enorme cantidad de agua depositada; fué pre-

ciso el auxilio de cuantas personas se apercibieron del desastre, quienes con un valor digno de elogio, no omitieron sacrificio, para poder salvar los objetos contenidos en las habitaciones inundadas.

La mayor parte de los sumideros que existen en las calles y que comunican con las cloacas, se interceptaron, viéndose á consecuencia de esto en grave aprieto entre otros, los vecinos de la calle de Lobo-Hambre, Bermejeros y Bordadores.

Es muy triste, Sr. Alcalde, que siempre que cae un fuerte aguacero, tengamos que lamentar accidentes de este género, debido á las malas condiciones de desagüe en que se encuentran la mayor parte de las calles, así que sería digno de todo encomio, que la Excelentísima Corporación municipal dictara las medidas oportunas, á fin de poner á cubierto de tales siniestros á muchos de nuestros convecinos. Y ya que de esto nos ocupamos, aprovecharemos la ocasión para rogar al Municipio que resuelva en breve plazo la instancia que los vecinos de la calle de Santa María la Blanca, una de las inundadas, elevaron hace algún tiempo.

Chispas eléctricas

Fueron varias las que ayer cayeron en el casco de esta ciudad, pero por fortuna que nosotros sepamos, ninguna ocasionó desgracias.

Tenemos noticias de que penetró una chispa en la fábrica de curtidos de D. Tomás González, derribando un tabique, y de haber caído otras, en el Depósito de aguas, Plaza Mayor, Casino de Salamanca, Teatro del Liceo y Gobierno civil.

Las huertas de la Vega y del Arrabal han quedado completamente arrasadas, percance que tendrán que lamentar también los infelices labradores que tuvieran sembrados en el trayecto que la tormenta recorriera.

EL INDULTO A LOS PENADOS

He aquí su parte dispositiva:

«Desando solemnizar el fausto suceso del nacimiento de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII é inaugurar su reinado con un acto de clemencia para los que han merecido la imposición de una pena; usando de la prerrogativa establecida en art. 54 de la Constitución de la Monarquía española, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), como Reina Regente del reino, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

«Artículo 1.º Concedo rebaja de la cuarta parte de la condena á los sentenciados á reclusión, relegación y extranamiento temporales; de una tercera parte á los sentenciados á presidio y prisión mayores, confinamiento,

inhabilitación absoluta é inhabilitación especial temporal, y de una mitad á los sentenciados a presidio, prisión correccional, destierro y suspensión, cualquiera que haya sido el tribunal sentenciador

Art. 2.º Concedo indulto total de las penas de arresto mayor y menor y multa, así como de la responsabilidad personal subsidiaria por insolvencia de multa; más no de la que se sufra por la falta de indemnización pecuniaria á favor de los ofendidos, cualquiera que hubiese sido también el tribunal sentenciador.

Art. 3.º Para obtener los beneficios concedidos por este decreto son circunstancias indispensables:

1.ª Que se haya dictado sentencia firme ó que la pronunciada sea de las que pueden tener este carácter mediante la no interposición de los recursos que procedan contra ella.

2.ª Que los reos estén sufriendo condena, ó por lo menos á disposición del Tribunal sentenciador.

3.ª Que no sean reincidentes.

4.ª Que no hayan sido condenados en la última sentencia por más de un delito.

Y 5.ª Que hayan observado buena conducta en los establecimientos penales ó cárceles durante el tiempo que lleven en ellos.

Art. 4.º Quedarán sin efecto las gracias concedidas por este decreto si reincidieren los indultados. En ese caso, y aparte de la pena á que la reincidencia diere lugar, se hará cumplir al reo, siendo posible, la remitida por el presente.

Art. 5.º Se declaran comprendidos en las disposiciones de este decreto los reos de delitos electorales, siempre que hayan cumplido la tercera parte del tiempo de su condena en las penas personales, y satisfecho la totalidad de las pecuniarias y las costas.

Art. 6.º Se exceptúan de los beneficios de este indulto los reos de los delitos de atentado contra la autoridad, falsedad, prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, fraudes y exacciones ilegales, parricidio, asesinato, robo, hurto é incendio, y todos los delitos que solo á instancia de parte se persiguen y cuya pena se remite por perdón del ofendido.

Art. 7.º Tampoco se aplicarán las disposiciones de este decreto á los que hallándose sometidos á las Ordenanzas militares hubiesen quebrantado la disciplina cometiendo cualquiera de los delitos definidos en los artículos 106, 108 y 112 en el capítulo 1.º del tit. 3.º, lib. 2.º del Código penal del ejército, y los comprendidos en los artículos 11, 12, 13, 16, 18, 19 y 20 del tit. 4.º, tratado 3.º de la Ordenanza de la Armada de 1748, y en el art. 18, título 14 de la Ordenanza de matriculas de 1802.

Art. 8.º Los tribunales y jueces encargados de la ejecución de las sentencias respec-

tivas aplicarán inmediatamente el presente indulto, remitiendo al ministerio de Gracia y Justicia, al de la Guerra ó al de Marina en su caso, con la brevedad posible, relación nominal de los reos á quienes se haya aplicado, con espresión de tiempo de la condena que se hubiere cumplido y el que hecha la rebaja restare al penado.

Art. 9.º Las autoridades administrativas, jefes de establecimientos penitenciarios y alcaldes de cárceles facilitarán desde luego cuantos datos les pidan los tribunales para la ejecución de este decreto.

Art. 10. Los ministros de Gracia y Justicia, de la Guerra y de Marina respectivamente, resolverán sin ulterior recurso las dudas y reclamaciones que pueda ofrecer la aplicación de las disposiciones anteriores.»

SERVICIO ESPECIAL DE «EL FOMENTO»

Madrid 1.º de Julio de 1886.

Sr. Director: Los izquierdistas se muestran muy entusiasmados del discurso pronunciado ayer en el Congreso por su jefe, el general López Domínguez.

Prescindiendo del apasionamiento, creo que el tan decantado discurso no significa otra cosa que una larga serie de frases demasiado preparadas, mezcladas con algunas reclamaciones al Ministro de la Guerra.

Por otra parte, la actitud del general López Domínguez quedó francamente definida, pues declaró solemnemente que los procedimientos de su política no se ajustan de ningún modo á las aventuras revolucionarias.

Y con esto queda demostrado que el Jefe de la izquierda no aceptará ningún puesto en el actual Gobierno.

Hoy es probable que haga uso de la palabra el Sr. Becerra.

Hoy se ha hablado mucho sobre los nuevos presupuestos de Cuba y Puerto-Rico. En los corrillos del Salon de Conferencias decíase que el Sr. Gamazo ha conseguido mejorar notablemente la situación de nuestras Antillas, merced al detenido estudio financiero que ha practicado para llegar á la confección del presupuesto.

Respecto á la opinión concreta del Sr. Ministro, asegurábase que esta se encuentra conforme con que desde hoy se empieza el periodo de consolidación para la Hacienda cubana.

El plan general del nuevo presupuesto se basa en la disminución de los gastos que quedan rebajados á 26 millones de pesos para el ejercicio de 1886-87. Con esta rebaja se propone el Sr. Gamazo encauzar la administración, nivelando en lo posible los ingresos con los gastos.

Hoy tomará posesión del Gobierno de Madrid el Sr. Zugasti.

El Sr. Montero Rios no abandonará su departamento hasta tanto que las Cortes no aprueben los presupuestos.

Dos palabras de coalición republicana. Cuentan las crónicas que los elementos avanzados que la forman no están satisfechos con la campaña parlamentaria de sus diputados, tachándola de demasiada tivialidad. En una palabra, lo que se desea es que el partido republicano adopte una actitud francamente revolucionaria.

Según algunos ministeriales es muy probable que se suspendan las sesiones sin discutirse los presupuestos. Respecto á este asunto créese también que el Gobierno pedirá autorización á las Cortes, dejando solamente para su discusión el *modus vivendi*, lista civil y cajas especiales.

La *Gaceta* de hoy no contiene disposiciones de interés.

Bolsin: 4 por 100 interior.
Y nada más por hoy.—S.

TELEGRAMAS DE ÚLTIMA HORA

Londres 1.º.—Los telegramas de Liverpool dan cuenta del discurso pronunciado por Monsieur Gladstone. El Presidente del Gobierno ha declarado que su política se inclinará hacia la Democracia convencido de las deficiencias que trae consigo una política archi-conservadora.—El Conde de Paris se ha instalado en Tunbridvell.—Los fenianos han jurado la muerte de Mr. Chamberlain Bolsa 4 por 100 español.

Paris 1.º.—Continúa el entusiasmo monárquico. Gran número de militares felicitan también á los desterrados. Temense desórdenes provocados por los anarquistas.

Roma 1.º.—Asegúrase que Italia está gestionando un tratado de alianza con las grandes potencias centrales. El Principe Napoleón ha llegado á esta Capital.—El Cólera aumenta en Bari.

Agencia Hispano extranjera.

CRÓNICA

Diario meteorológico

Día 2 de Julio de 1886.—Observación á las nueve de la mañana

Altura barométrica en milímetros.	762,24
Máxima al sol en grados.	29, 2
Idem á la sombra id.	25, 2
Mínima á idem.	11, 5
Termómetro seco, id.	20, 0
Idem húmedo, id.	15, 2
Agua evaporada en milímetros.	4, 0
Id. llovida, durante la recia tempestad de mediodía, con fuertes truenos, relámpagos, grueso y abundante granizo.	28, 0
Viento E.—2—Nuboso, nimbo-cúmul.	

Parece resultar cierta la noticia publicada por algunos diarios de Madrid relativa á haberse cobrado indevidamente unas 40.000 pesetas del Banco de España. Los tribunales entienden en la averiguación de la manera como fueron sustraídos los cupones doblemente pagados y quienes son los autores del delito.

Tenemos entendido que el dueño de el café de Oporto ha contratado al violinista Sr Farfau para que dé algunos conciertos con el profesor de música Sr. Arista, quien le acompañará al piano todas las piezas.

Han arrendado el Salón Artístico durante un año los comerciantes Señores Junquera y Tellez y el Director de Orquesta Sr. Canto.

Hemos oido que muy en breve actuará en dicho coliseo una compañía de zarzuela.

Ha sido destinado de habilitado de la comandancia de carabineros de esta provincia para el próximo año económico, el teniente de dicha arma, D. Pedro Gago, habiéndose también nombrado suplente al alférez D. José Baz.

Las noticias que hoy hemos podido adquirir acerca de la enfermedad que aqueja al señor secretario del Gobierno D. Luis Rivero, acusan el mismo estado de gravedad.

Equivocadamente dijimos anteayer que habia obtenido el grado de licenciado en la Facultad de Medicina D. Luis Garcia Perez, siendo quien terminó dicha carrera, su señor hermano D. Federico, á quien enviamos la más cordial felicitación.

Mañana tendrá lugar en la Capilla del Colegio de Desamparadas (Adoratrices) la fiesta al sagrado Corazón de Jesús. A las diez de la mañana habrá misa, plática por el Sr. Canónigo Doctoral y renovación de votos por las religiosas. A las cuatro de la tarde, procesión del Santísimo Sacramento, visita de altares y reserva.

La Administración de Contribuciones y ren-

tas de esta provincia advierte á los Sres. Alcaldes que han remitido las matriculas para el próximo año económico de 1886-1887, sin acompañar á las mismas las relaciones de los industriales que en las respectivas localidades ejercen las industrias de la tarifa 5.ª de patentes, que sinó cumplen con este servicio en el más breve plazo posible, serán desde luego considerados, como defraudadores, siguiéndosele los perjuicios consiguientes.

Ha sido destinado á la comandancia de carabineros de esta provincia, el cabo segundo Santiago de Pedro.

Ha sido ascendido á cabo segundo para la misma, el carabnero Luis Mendez.

Mañana se celebrará una misa en honor de San Juan de Sahagun en la capilla de la Santísima Trinidad.

Han obtenido el grado de Licenciado, en la facultad de Ciencias D. José Martin Ramos, y en la de Medicina D. Victoriano Gallego Sanchez, D. Daniel Martin Alvarez y D. Tiburcio Sanchez Luis.

Fué general el sentimiento que ayer demostraron todas las personas á cuyos oídos llegó la fatal nueva de hallarse aquejado de temible enfermedad, nuestro muy estimado amigo D. Fernando León Iglesias.

Se han concedido 15 dias de licencia para Ledesma al Sargento 2.º de la comandancia de la guardia civil de León D. Pedro Martin Pontejo, y cinco para Tardáguila, pueblo de esta provincia, al guardia 2.º del Sur, Angel Navarro Gonzalez.

El día diez y seis de los corrientes y hora de las once de la mañana tendrá lugar en la sala de sesiones del Ayuntamiento de la Vellés el remate en pública subasta de las obras de un camino vecinal que partiendo de aquel pueblo y pasando por el de Pedrosillo el Ralo empalme en la línea férrea que pasa por el de Gomecello. En virtud de no haber tenido efecto la subasta anterior se anuncia esta segunda con aumento de 10.000 pesetas, siendo pues ahora el tipo para la subasta el de 44.878 pesetas y 9 céntimos.

Promete ser muy reñida la elección de diputado á cortes por el distrito de Sequeros, que tendrá lugar el día 18 de los corrientes. Si como han dicho, se presenta un pariente del candidato triunfante en las últimas elecciones, bien puede asegurarse que tal sucederá, pues dicho sea en honor de la verdad, la familia del Sr. Garcia Serrano demostró últimamente de una manera palmaria tener sobrada influencia en aquel distrito para ganar cualquiera elección.

Ha regresado á esta capital despues de haber disfrutado la licencia de un mes que le fué concedida; el coronel D. Bernardo Muñiz, jefe del Batallón reserva de infantería.

Próximamente á la una de la tarde del día de ayer, cuando ya iba cesando la tormenta, se inició un pequeño incendio en una de las casas de la Plaza Mayor, á consecuencia de haberse caído sobre una papellera, el cabo de vela que es costumbre recoger todos los años de la Iglesia parroquial el día de Jueves santo y que en las mayoría de las casas se acostumbra á encender apenas se presenta una tempestad. El haber acudido con gran oportunidad los dueños de la casa, evitó que el incendio tomara proporciones, pues segun oimos en el lugar del suceso, fueron solo unos papeles los que se quemaron.

Para convencerse de la inclinación del hombre á simbolismos y misterios, nada tan eficaz

como un viaje por los Estados- Unidos, dedicado á estudiar las sociedades secretas, allí organizadas imitando á la orden francmasónica, y cuyo principal atractivo estriba en que los asociados juegan también al escondite y se valen de signos y frases para reconocerse.

Allí existen hermanos templarios, druidas, hermanos del bo que, de la sabiduría y de cántas denominaciones puede inventar el hombre, sincerando las extravagantes organizaciones que los más avisados explotan con leyendas y fábulas, pasto de imaginaciones fecundas y que en muchos casos hacen remontar el origen de la orden ó asociación á épocas más remotas aún que la señalada para la suya por los francmasones.

Entre esas asociaciones figuran los *Nobles de la sepultura mística*, que pretenden proceder de Arabia y Egipto, y que han imitado algunos ritos y usos del mahometismo. En un gravado se representa un funeral de esa novísima orden, cuyo principal símbolo es un pebetero que arde sobre la tumba y un incensario que agita uno de los socios.

La ceremonia se celebró en el templo masónico de New York, presidiendo el *gran potentado*, doctor Walver M. Flemig, y asistiéndole el impositor Albet Ranson, el único norteamericano que ha visto el interior de la mezquita de la Meca. En segundo término aparece una tumba egipcia, y ante ella la tumba sobre la cual se han depositado las insignias de un gran potentado de la orden.

El asociado que hace las veces de preste lleva manto de púrpura guarnecido de oro, un turbante de seda con su correspondiente media luna, y el cetro, signo de su elevada jerarquía, en la mano. Los demás funcionarios aparecen también vestidos con caprichosos trajes, y algunos con el *fez* oriental. El rito se compone de versículos del Alcorán, quema de algunas materias olorosas en los pebeteros y de sinfonías musicales. Esa orden, que posee en Chicago el templo de Medina, pretende ser una hijala de una antigua y mística orden árabe.

Aunque por ahora cuenta con muchos hermanos en su seno, no es fácil adivinar si llegará esa asociación con el tiempo á obtener tanta influencia como la masonica.

Nos escriben de Alba de Tormes diciendo, que las obras para la construcción de escuelas adelantan con rapidez, pero que hoy ocurrió una desgracia por falta de previsión de parte de uno de los obreros y no estar al frente de estos trabajos una persona competente. Parece ser que dicho infeliz se ocupaba en poner fuego á uno de los barrenos, creyendo imposible, por hallarse colocado á una distancia regular, que los fragmentos de las piedras pudieran llegar hasta él; pero desgraciadamente uno de ellos que pesaria cerca de una arroba le hizo caer á el suelo, rompiéndole una costilla. Citado trabajador que se encuentra en un estado bastante grave, fué curado de primera intención por el facultativo titular D. Adolfo Acevedo.

Se nos dice, que la autoridad que ha tomado cartas en el asunto dictará las medidas oportunas á fin de evitar que se reproduzcan sucesos que como el de que damos cuenta que dejan sumidas en la miseria á más de una familia, pues atendida esta á un jornal, si el que gana este, queda imposibilitado para el trabajo, no tendrán más remedio que demandar una limosna.

En los días 7 y 8 de los corrientes, se verificarán en Alba de Tormes los exámenes de niños y niñas, habiendo acordado la junta de instrucción primaria que los objetos que se entreguen este año como premios consistan en diplomas, libros etc., no en modo alguno en dinero como se acostumbra á hacer en otros años.

Nuestro corresponsal en Madrid nos dice ha tenido ocasión de visitar la casa y almacén de los Sres. Soler y Morejon, establecidos en la

calle de Espoz y Mina, 3, dedicada exclusivamente á la venta de toda clase de aparatos y artículos necesarios para la fotografía. En dicha casa encuentran los señores fotógrafos y aficionados al arte, un completo surtido de cámaras para galería y viaje de los últimos modelos y construcción sólida á la vez que elegante y ligera á todos precios y objetivos de los mejores autores, para retratos, vistas, reproducciones, interiores, etc., etc., todos ensayados y garantizados por dichos señores, que tienen perfectamente montada una fábrica de placas secas al gelatino brotauro de plata, y otra de tarjetas para retratos y vistas, de las que nos ocuparemos en otra ocasión. Se remiten gratis catálogos ilustrados.

Vacantes.—La plaza de Médico Cirujano de Boada con la dotación anual de 625 pesetas, por la asistencia de 25 á 30 familias pobres. El plazo para solicitarla es de 30 días á contar de la fecha del anuncio (18 de Junio de 1886).

—La de igual clase de Campillo de Salvatierra y su agregado de Cabezuela, con el sueldo de 150 pesetas por la asistencia de 20 familias pobres, pudiendo contratar con 200 vecinos pudientes y algún otro emolumento. El plazo 15 días á contar desde de la fecha de inserción en el *Boletín Oficial* (28 de Junio de 1886).

—El estanco de Carbajosa de la Sagrada que se solicitará en instancia al capitán general remitida por conducto de la autoridad militar local. El plazo de 15 días. (Fecha del anuncio 25 de Junio, publicado en el *Boletín* del 28.)

SALAMANCA

Esteban Hermanos, Impresores

1886

SECCIÓN DE ANUNCIOS

FIJARSE BIEN

Se despachan los billetes para los baños de Ledesma en la calle del Prior, núm. 11. Salamanca.

Horas de salida, á la llegada de los trenes.

MEDIAS

y calcetines de todas clases y colores para señora y caballero.

Medias negras, blancas y de color para niños.

Camisetas verano y trajes para baño.

Completo surtido en mantelería de hilo.

Colchas, fajas, pañuelos bordados.

Faldones de acristianar, pañuelos de hilo.

Merinos, vuelas, granadinas, velos y otros géneros.

Todo á precios arregladísimos

JOSE Y REMIGIO ACEDO

Lonja de la Carcel, núm. 15

NO EQUIVOCARSE

AVISO AL PÚBLICO

Se ha establecido en las Afueras de San Bernardo (Paseo de San Vicente) un almacén de sal superior al por mayor.

CALDERERÍA MECÁNICA

DE

cobre y hierro

DE T. JIMENEZ ARABACA

VALLADOLID

Acera de Sancti-Spíritu, 39

Aparatos destilatorios, calderas para fabricación de jabón y otras, calderas de vapor, caloríferos, bombas y toda clase de reparaciones:

Depósitos de todos los sistemas, en las fábricas de T. Jimenez Arabaca, Valladolid. 8-6

EN las afueras de la Puerta de Toro, á la derecha, se venden dos carruajes, restos del Taller de Juan Valverde.

COLEGIO DE NIÑOS

DE

PRIMERA ENSEÑANZA

situado en la calle

CORRALES DE MONROY, NÚM. 17

BAJO LA DIRECCION DE

DON ARTURO MANSO TURRON

Desde 1.º de Julio del presente año empezará la enseñanza en mencionado Colegio, en el que además de las asignaturas que comprende el ramo elemental, habrá una clase especial de dibujo lineal, de adorno y á la aguada.

Venta de casa

El día 18 del corriente mes y hora de las doce de su mañana tendrá lugar la venta en pública y extrajudicial subasta de UNA CASA en esta Ciudad, Arroyo del Corpus, en la Notaría de D. Francisco Sánchez Martín, en donde se dará razón de precio y condiciones.

Colegio de San Rafael

DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

Repasos de todas las asignaturas del BACHILLERATO.

Escuela de párvulos y elemental.

Se necesitan 4.000 pesetas

para montar un establecimiento en esta Ciudad. Además del interés diario participarán en los beneficios.

En esta redacción informarán.

Acaba de lle-

gar á esta Capital, donde permanecerá por breves días, el Sr. D. Lorenzo Jaime y Reus, constructor reparador y finisor de pianos y armoniums, el cual ofrece sus servicios á todas las personas que se sirvan hacerle encargos.

En la fonda de la Rosa (Prior, 11, se reciben los avisos.

A LOS ENFERMOS DEL ESTOMAGO

Ni uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedías, malas digestiones, vómitos, etc. con los afamados

POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO

Multitud de enfermos que pasaron 20 años de continuos sufrimientos, acreditan con su curación la eficacia de este precioso medicamento.

Depósito central: Valladolid, Farmacia del Dr. Romeo. — En Salamanca, hijos de Villar y Pinto, y principales farmacias de España.

NO MAS IMPOTENCIA

Las personas deprimidas por excesos de la Venus, débiles é impotentes sepan: Que este Gabinete, tras larga experiencia y perseverantes estudios, ha podido llegar al descubrimiento de un específico para combatir la impotencia, la debilidad genital y las pérdidas seminales; esta notable preparación (tres fórmulas) la hemos denunciado con el título de **Perlas del Serrallo**.

Hé aquí las condiciones:

- 1.º Las **Perlas del Serrallo** curan en menos de cinco semanas la impotencia y debilidad genital de una manera absoluta en tanto el paciente no pase de los 60 años.
- 2.º Consta de tres fórmulas que son: un líquido y dos sólidos. Dos cajas de píldoras y tres cajas de papeletas.
- 3.º Todo remitido por correo y certificado con instrucciones, lo enviamos por el infimo precio de 40 pesetas.
- Y 4.º El pago es anticipado y puede hacerse en sellos, libranzas ó cartas-órdenes: todo, así como consultas, correspondencia y giros se dirigirá al

Sr. Jefe del Gabinete Médico-genital, Balmes, 33, 1.º—Barcelona.

ROB BOYVEAU L'AFFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composición exclusivamente vegetal, ha sido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo*. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutrición, fortifica la economía y provoca la expulsión de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU L'AFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: *Úlceras, Tumores, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrófulosa* y la *Tuberculosis*. — EN TODAS LAS FARMACIAS.

En París, casa J. FERRÉ Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-L'AFFECTEUR

La Margarita en Loeches

Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrófulosa, Antisifilitica y Reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constatado durante treinta y tres años así lo demuestran.

No confundir la botella de **La Margarita** con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia **La Margarita** con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea

El único gran diploma de honor

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que **La Margarita** de Loeches es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas **La Margarita** más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretende ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrófulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.

NO MAS CALENTURAS

PANES FEBRÍFUGOS SEGUROS

DE

GARCIA SALICIO

Medicamento eficaz y sin rival para combatir toda clase de fiebres de los tipos *Cuarternas, Tercianas y Cotidianas* por rebeldes que sean.

PRECIO. (Para Benignas, caja de 20 panes, 3 pesetas

(Para Rebeldes, caja de 40 id. . . 6 id.

Depósito central, Farmacia del autor, calle del Rollo, núm. 6, Ciudad-Rodrigo.

Salamanca, Hijos de Villar y Pinto, y Beltrán de Heredia, Rua, 45.

Agente general, H. W. Cassels.
Depósito Americano, Oporto.



Único depósito en Salamanca, Almacén de Drogas de D. Ignacio Fuentes, Plazuela del Corriño, 22.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de

HIGADO DE BACALAO

con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos de Sosa y fortalece mucho. Además

- Cura la Tisis.
- Cura la Escrófula.
- Cura la Demacración.
- Cura la Debilidad General.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de color y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

SCOTT & BOWNE, Químicos. — NUEVA-YORK.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. VICENTE FERRER y C. — BARCELONA.

EMULSION ANGULO

Aceite hígado de bacalao con hipofosfitos.

la más agradable, eficaz y barata; es recetada por todos los médicos, lo mismo en invierno que en verano para curar las tisis, escrófulas, catarros crónicos y debilidad general.

Es tolerada por los estómagos más delicados y los niños la toman con avidez.

Farmacia de Heredia, Rua, 45. — Salamanca.